

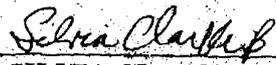
PODER ESPECIAL

Yo, **TILAK INVESTMENT S.A.**, una Compañía incorporada en las Islas Vírgenes Británicas y con su oficina registrada en Pasea Estate, Road Town, Tortola y en dicho territorio (de ahora en adelante como la "Compañía") por este medio constituimos y nombramos a **LUIS ANTONIO PLAZA FEBRES CORDERO** con cédula de identidad personal No. 090393690-4, y a **MARIA MERCEDES PLAZA FEBRES CORDERO** con cedula de identidad personal No. 090355298-2, para ser los apoderados individualmente de la Compañía y en su nombre, lugar y representación, hacer todas y cualquiera de las cosas a continuación:

- 1) Actuar en calidad de Apoderados de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos previstos en el Último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañía vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **TILAK INVESTMENT S.A.**, es o llegare a ser accionistas o socio; quienes, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la Sociedad como accionista o socio;
- 2) Emitir, certificar y presentar ante la Superintendencia de Compañías, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan a los mandatarios por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Mandatario.

Quedaran facultados los Mandatarios para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas compañías de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de dicha compañía y presentar información a la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Emitido, firmado y sellado el 29 de marzo de 2010.


SILVIA CLARKE B.
Director Único



TILAK INVESTMENT S.A.
("La Compañía")

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL DIRECTOR ÚNICO

De conformidad con los Estatutos de la Compañía

El suscrito, siendo el Director Único de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder Especial en calle 53, Urbanización Marbella, Torre MMG, Piso 16, Panamá, República de Panamá a **LUIS ANTONIO PLAZA FEBRES CORDERO**, con cédula de identidad personal N° 090393690-4, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador y **MARIA MERCEDES PLAZA FEBRES CORDERO**, con cédula de identidad personal N° 090355298-2, con domicilio en Miami, a los 6 días del mes de abril de 2010, a las 1:00 de la tarde,

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombra a **LUIS ANTONIO PLAZA FEBRES CORDERO**, con cédula de identidad personal N° 090393690-4, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador y **MARIA MERCEDES PLAZA FEBRES CORDERO**, con cédula de identidad personal N° 090355298-2, con domicilio en Miami, individualmente como sus apoderados de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Director Único sea y por medio están autorizado a ejecutar dichos Poderes Especiales.

Fecha a los 29 días del mes de marzo de 2010.

Silvia Clarke B.
SILVIA CLARKE B.
Director Único

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 1 folio(s) es exacta al documento que se le ha exhibido.
Guayaquil, 13 ABR 2010

Paulina Farquez Mosquera
Paulina Farquez Mosquera
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL

